



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 19 OCT 2023

RES.H- Nº 1648/23

Expte. 4.226/23

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia FH 01/23 relacionada con la adquisición de indumentaria para el personal Nodocente y Contratados de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H Nº 1557/23 se procedió a adjudicar mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia Nº 01/23 la compra de indumentaria para los agentes de la Facultad de Humanidades, según informe de la Unidad Operativa de Contrataciones Interna, a las siguientes firmas:

- GRUPO ZETA SRL, CUIT 30-70894565-6, con domicilio en calle La Florida Nº 159 de la ciudad de Salta, los renglones: 6 (9 unidades), 10 (8 unidades) y 12 (4 unidades) por la suma total de pesos trescientos sesenta mil cien con 00/100 (\$ 360.100,00).
- FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS SH, CUIT 33-64763282-9, con domicilio en calle Deán Funes Nº 1148 de la ciudad de salta, los reglones 7 (2 unidades), 8 (4 unidades) y 9 (4 unidades) por la suma total de pesos cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta con 00/100 (\$ 449.360,00).
- SIMON ZEITUNE e HIJO SA, CUIT 30-54048771-1, con domicilio en calle Caseros esq. Alberdi de la ciudad de Salta, los reglones: 1 (25 unidades), 2 (25 unidades), 3 (5 unidades), 4 (18 unidades), 5 (22 unidades) y 11 (4 unidades) por la suma total de pesos dos millones ciento diez mil ciento sesenta con 00/100 (\$ 2.110.160,00).

Que la firma GRUPO ZETA SRL mediante correo electrónico informa sobre la imposibilidad de proveer los bienes del renglón 10, adjudicado mediante la Resolución antes mencionada y que se detalla en la Orden de Compra Nº 05/23;

Que la autoridad competente tomo conocimiento de la presente situación y considera conveniente adjudicar el renglón de referencia a la firma que resulto segunda en el orden de mérito, debido a que resulta imprescindible contar con las prendas afín de garantizar la normal prestación de servicios del personal de maestranza;

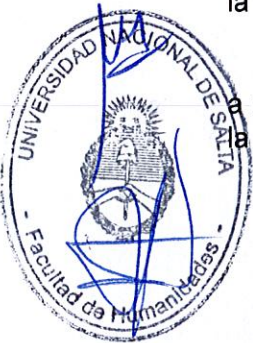
Que la Unidad Operativa de Contrataciones Interna informa que se procederá a modificar los actos administrativos correspondientes y a adjudicar el renglón de referencia a la firma FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS SH;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución H Nº 1557/23, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

...//





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

...//

Expte. 4.226/23

Res. H N°: **1648/23**

ARTÍCULO 2º.- ADJUDICAR mediante Contratación Directa por Compulsiva Abreviada por Urgencia N° 01/23 la compra de indumentaria para los agentes de la Facultad de Humanidades, según informe de la Unidad Operativa de Contrataciones Interna, a las siguientes firmas:

- **GRUPO ZETA SRL, CUIT 30-70894565-6**, con domicilio en calle La Florida N° 159 de la ciudad de Salta, los renglones: 6 (9 unidades) y 12 (4 unidades) por la suma total de pesos ciento setenta y dos mil cien con 00/100 (\$ 172.100,00).
- **FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS SH, CUIT 33-64763282-9**, con domicilio en calle Deán Funes N° 1148 de la ciudad de Salta, los renglones 7 (2 unidades), 8 (4 unidades), 9 (4 unidades) y 10 (8 unidades) por la suma total de pesos seiscientos setenta y nueve mil cuarenta con 00/100 (\$ 679.040,00).
- **SIMON ZEITUNE e HIJO SA, CUIT 30-54048771-1**, con domicilio en calle Caseros esq. Alberdi de la ciudad de Salta, los renglones: 1 (25 unidades), 2 (25 unidades), 3 (5 unidades), 4 (18 unidades), 5 (22 unidades) y 11 (4 unidades) por la suma total de pesos dos millones ciento diez mil ciento sesenta con 00/100 (\$ 2.110.160,00).

RESUMEN	
FIRMA OFERENTE	MONTO
GRUPO ZETA SRL	172.100,00
FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS SH	679.040,00
SIMON ZEITUNE E HIJO SA	2.110.160,00
TOTAL	2.961.300,00

ARTICULO 2.- ANULAR la Orden de Compra FH N° 05/23 emitida por la Facultad de Humanidades por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección General Administrativa Contable y Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa